



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Viernes, 16 de noviembre de 1990. — Edición especial n.º 31 Página 179

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

- 1.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Orden de 14 de noviembre de 1990, por la que se prorroga el plazo de inscripción en el cese de la actividad lechera 179

2. Personal

- 2.2 Consejería de Presidencia. — Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo de funcionario de carrera número de orden 259, denominado jefe del Gabinete de Estudios y Reforma Administrativa .. 180
- 2.3 Consejería de Sanidad y Bienestar Social. — Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo de funcionarios de carrera: Número de orden 2.322, denominado jefe de Gabinete de Estudios, Proyectos y Asesoramiento, y número 2.539, denominado director médico 180
- 2.3 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Resoluciones sobre los puestos de trabajo de: Jefe de Gabinete de Estudios, Apoyo Técnico y Calidad de la Edificación, y jefe de Gabinete de Servicios Técnicos 180
- 2.3 Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. — Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo de funcionario denominado jefe de la Oficina de Inc. Regionales 181
- 2.3 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. — Resolución sobre los puestos de trabajo: Presidente de Junta Económico-Administrativa, jefe de Inspección de Tributos, jefe de Inspección de Recaudación e interventor general 181

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 14 de noviembre, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se prorroga el plazo de inscripción en el cese de la actividad lechera regulado por la Orden de 25 de octubre de 1990.

La Orden de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se regula la solicitud del cese en la venta de leche para ganaderos con explotaciones situadas en municipios incluidos en áreas de montaña, concede un plazo de solicitud para los ganaderos interesados que finaliza el 15 de noviembre de 1990.

A fin de facilitar el que puedan acogerse a lo dispuesto en la citada Orden el mayor número posible de ganaderos interesados y en orden a conseguir con mayor facilidad la documentación exigida,

DISPONGO

Artículo único. Se prorroga hasta el día 30 de diciembre de 1990 el plazo de solicitud de inscripción en el cese de la actividad lechera, regulado en el artículo primero de la Orden de 25 de octubre de 1990, antes citada.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander, 14 de noviembre de 1990.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vicente de la Hera

Llorente.

90/52518

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Base Sexta de la Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de Julio de 1.990, por la que se aprueban las bases generales y se convoca el concurso de libre designación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera de todas las Administraciones Públicas (B.O.C. de 17 de Julio de 1.990; B.O.E. 1 de Agosto de 1.990), visto el informe emitido por la Dirección Regional de Función Pública y en concordancia con su propuesta,

RESUELVO:

UNICO: Adjudicar el puesto de trabajo n° de orden 259, denominado Jefe del Gabinete de Estudios y Reforma Administrativa, de la Dirección Regional de Función Pública al funcionario de carrera de la Junta de Extremadura, DON ISIDORO-CARLOS MEJIAS GONZALEZ.

Santander, 25 de Octubre de 1990

90/52527



EL CONSEJERO,

90/51991

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 4/1986, de 7 de Julio, de la Función Pública Regional, asimismo concordante con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y el artículo 20.c) de la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificaciones de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ha dispuesto dar publicidad a la resolución de la convocatoria por el sistema de libre designación correspondiente a la Orden de 16 de Julio de 1990 (B.O.E. n° 183 de 1 de Agosto de 1990):

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Gabinete de Estudios, Apoyo Técnico y Calidad de la Edificación.

ADJUDICATARIO: El solicitante no reúne las características del perfil del puesto, conforme a las fichas de puestos de trabajo.

Santander, 2 de Noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO,



CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 4/1986, de 7 de Julio, de la Función Pública Regional, asimismo concordante con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y el artículo 20.c) de la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificaciones de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

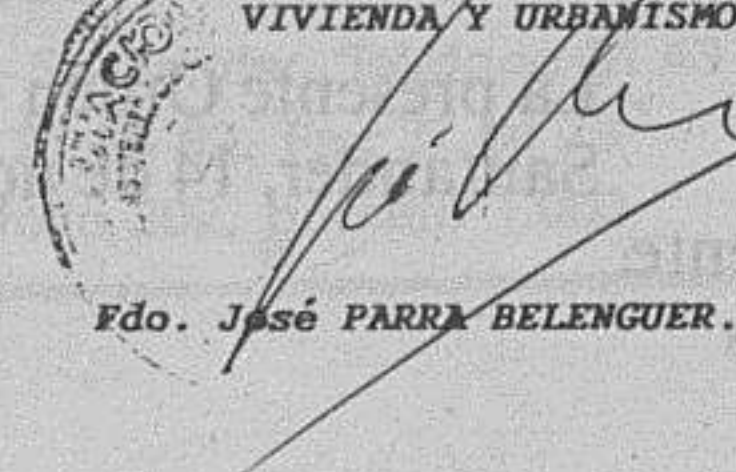
Esta Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ha dispuesto dar publicidad a la resolución de la convocatoria por el sistema de libre designación correspondiente a la Orden de 16 de Julio de 1990 (B.O.E. n° 183 de 1 de Agosto de 1990):

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Gabinete Servicios Técnicos.

ADJUDICATARIO: El solicitante no reúne las características del perfil del puesto, conforme a las fichas de puestos de trabajo.

Santander, 2 de Noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO,



Fdo. José PARRA BELENGUER.

90/52544

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Base Sexta de la Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de Julio de 1990 por la que se aprueban las bases generales y se convoca el concurso de libre designación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera de todas las Administraciones Públicas (B.O.C. 19 de Julio de 1990); vistos los informes emitidos por la Secretaría Técnica de la Consejería y por la Diputación Regional de Sanidad,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el puesto de trabajo número de orden 2322, "JEFE DE GABINETE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y ASESORAMIENTO", al funcionario de carrera de la Diputación Regional de Cantabria, D. GUILLERMO CORTES GOMEZ.

SEGUNDO.- Declarar el puesto de trabajo número de orden 2539, denominado "DIRECTOR MEDICO", del Hospital Santa Cruz de Liencres, VACANTE.

Santander, 1 de Octubre de 1990



EL CONSEJERO,

Fdo.: Ricardo Conde Yagüe

90/51992

**CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA**

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 4/1.986, de 7 de Julio de la Función Pública Regional, asimismo concordante con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 28/1.990, de 15 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y el artículo 20.c) de la Ley 23/1.988, de 28 de Julio de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Consejería de Turismo, TT y CC, Ind ha dispuesto dar publicidad a la resolución de la convocatoria por el sistema de libre designación correspondiente a la Orden de 16 de Julio de 1.990 (B.O.E. N.º 183 de 1 de Agosto de 1.990):

PUESTO DE TRABAJO

ADJUDICATARIO (*)

Jefe de la Oficina de Inc. Regionales

D. Federico MONSALVE DELGADO

Santander, 7 de noviembre de 1990

EL CONSEJERO,



Fdo. Gonzalo PIÑEIRO GARCIA-LAGO

90/51993

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN

Esta Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, ha dispuesto dar publicidad a la resolución de la convocatoria por el sistema de libre designación correspondiente a la Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 16 de Julio de 1990 (B.O.E. n.º 183 de 1 de Agosto de 1990):

PUESTO DE TRABAJO

ADJUDICATARIO

PRESIDENTE JUNTA ECONOMICO
ADMINISTRATIVA.

DESIERTA.

Ningún solicitante reúne las características del perfil del puesto con forme a las fichas de los puestos de trabajo.

JEFE INSPECCION DE TRIBUTOS

Luis Javier Rodríguez Campos

JEFE INSPECCION RECAUDACION

Rafael Gutierrez Suarez

INTERVENTOR GENERAL

DESIERTA

Ningún solicitante reúne las características del perfil del puesto con forme a las fichas de los puestos de trabajo.

Santander, 7 de Noviembre de 1990
EL CONSEJERO DE ECONOMIA, HDA. Y PPTO.,



Fdo.: David Puebla Pedrosa

90/52551

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15
Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006 - Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003